

# Libertad de expresión en Cuba: análisis semestral en cifras de enero a junio de 2022



## Libertad de expresión en Cuba: análisis semestral en cifras de enero a junio de 2022

Durante los primeros 6 meses de este año, según nuestra documentación, se presentaron 125 eventos de agresión a periodistas que estuvieron dirigidos a un total de 61 personas, 28 mujeres y 33 hombres.

Por otra parte, las personas defensoras de derechos humanos registraron 90 agresiones repartidas entre 51 personas, 23 mujeres y 28 hombres.

Es importante destacar que los números de mujeres agredidas y hombres agredidos se han ido emparejando, hecho que da cuenta del aumento de la participación y protagonismo constante de las periodistas, activistas y defensoras de derechos humanos, provocando que sean acosadas a un nivel similar que los hombres.

Las agresiones más recurrentes a las y los periodistas dentro de una variedad de 14 tipos de ataques durante este periodo de tiempo fueron los arrestos domiciliarios con 45 eventos, las citaciones oficiales con 20 eventos, las supresiones del servicio de internet con 16 eventos y las detenciones arbitrarias con 14 eventos.

Por su parte, los tipos de agresión más recurrentes para las personas defensoras se repartieron entre 16 tipos de agresión. La que tuvieron mayor frecuencia fueron las detenciones arbitrarias con 40 eventos, privaciones de la libertad de personas por los hechos vinculados al 11J de 2021 con 10 eventos, 10 arrestos domiciliarios, 8 regulaciones migratorias, es decir, impedimentos para entrar o salir de la isla y 4 personas que señalaron haber sido torturadas.

Esta tendencia ha sido observada durante este año como una continuación de la estrategia de desmovilización y amedrentamiento contra quienes llevan a cabo coberturas sobre la cotidianidad en Cuba y como una continuidad de los efectos de las protestas del 11J de 2021.

Los arrestos domiciliarios en el caso de periodistas se mantienen como una herramienta fundamental de control en tanto que no se permite a las personas salir de sus domicilios hasta que el Departamento de Seguridad del Estado lo decida. Las citaciones comúnmente son un recurso para mandar llamar y advertir a las y los periodistas que existe un interés de la Policía Nacional y el Departamento de Seguridad del Estado en las actividades periodísticas que la persona citada ha desarrollado. Durante estas citaciones es común que se les amenace con comenzar procesos legales en su contra.

En este periodo, las regulaciones migratorias fueron una estrategia de control relevante, documentándose 8 casos de personas defensoras y 4 casos de periodistas. Estos números son considerables en un contexto en el que personas vinculadas a colectivos de defensa de derechos humanos y periodistas han sido amenazadas con abrirles procesos legales si no dejan la isla.

Debido a la importancia que las redes sociales han tomado en Cuba y la potencia crítica que activistas y periodistas desempeñan en el ámbito digital, el Estado ha optado por usar las restricciones al acceso a internet como una manera de dificultar la labor informativa al interior del país. Finalmente, se observa que las detenciones arbitrarias han sido un elemento en declive a causa de la sustitución de estas por los arrestos domiciliarios como una medida que no genera la misma presión y reacción en espacios críticos del gobierno al exterior de la isla.

Hemos documentado, que respecto a las localidades se pudo observar que prácticamente el 71 % de los ataques se concentraron en La Habana, sin embargo, hubo una distribución del 29% de ataques restante entre otras 9 provincias.

En el caso de las personas defensoras, La Habana concentra el 67% de las agresiones, sin embargo destaca en este periodo la provincia de Villa Clara con el 21% de los ataques. El 3% restante se reparte entre 7 localidades diferentes. En este contexto, la irrupción de la Villa Clara como un territorio hostil contra activistas y personas defensoras, tiene que ver con el hostigamiento constante de las autoridades hacia personas involucradas en la causa de liberación de personas presas derivado de las manifestaciones masivas del 11J de 2021, especialmente de personas vinculadas a la causa de denunciar las condiciones de apresamiento de Guillermo Fariñas y a la concentración de agresiones contra la activista Saily González Vázquez.

#### PROVINCIAS CON MÁS AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS:

PROVINCIA:	NÚMERO DE EVENTOS DE AGRESIÓN:	%
LA HABANA	<b>89</b>	71,2
CAMAGÜEY	<b>9</b>	7,2
GUANTÁNAMO	<b>7</b>	5,6
MATANZAS	<b>6</b>	4,8
VILLA CLARA	<b>5</b>	4
MAYABEQUE	<b>3</b>	2,4
ARTEMISA	<b>2</b>	1,6
SANCTI SPIRITUS	<b>2</b>	1,6
PINAR DEL RÍO	<b>1</b>	0,8
HOLGUÍN	<b>1</b>	0,8
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>100</b>

#### PROVINCIAS CON MÁS AGRESIONES CONTRA ACTIVISTAS:

PROVINCIA:	NÚMERO DE EVENTOS DE AGRESIÓN:	%
LA HABANA	<b>58</b>	66,67
VILLA CLARA	<b>19</b>	21,84
MAYABEQUE	<b>3</b>	3,45
MATANZAS	<b>2</b>	2,30
CAMAGÜEY	<b>1</b>	1,15
GUANTÁNAMO	<b>1</b>	1,15
PINAR DEL RÍO	<b>1</b>	1,15
SAN SALVADOR (EL SALVADOR) AGRESIÓN EN EL EXTRANJERO	<b>1</b>	1,15
SANCTI SPIRITUS	<b>1</b>	1,15
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>100</b>

Es importante recordar que el año comenzó con la continuación de la estrategia de contención de daños del Departamento de Seguridad del Estado, concentrada en quienes ya eran ubicadas como personas incómodas para el gobierno y de manera especial en quienes tenían familiares detenidos desde el 11J.

Como ya vimos, una aplastante mayoría de las agresiones han sido para personas radicando en La Habana. En este contexto es preciso enfatizar sobre algunas de las estrategias de control que han sido implementadas allí, creando un ambiente represivo y altamente limitado.

Los ejemplos son las represalias a activistas y periodistas por los intentos de Boicot al Festival de San Remo, la presión hacia aerolíneas y empresas hoteleras por seguir las directrices de restricciones de entrada a Cuba para personas críticas, así como los negocios que dichas empresas realizan con el gobierno, los cuestionamientos sobre las condiciones que originaron la explosión en el Hotel Saratoga así como también los señalamientos por la salida forzada de Cuba de periodistas y activistas. Cuestión aparte, la mayor conectividad a internet en La Habana a diferencia de otras zonas del país, hicieron que esta provincia tuviera la mayor concentración de agresiones en el espacio digital.

Respecto a los agresores de periodistas se mantiene la tendencia observada desde que ARTICLE 19 realiza levantamiento de datos en el 2020, existiendo en este periodo un 77% de concentración de ataques por parte de agentes del Departamento de Seguridad del Estado, aunque destaca la empresa ETECSA, quienes comienzan a tomar notoriedad por sobre la Policía Nacional Revolucionaria y la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería, ejerciendo el 12.8 % de los ataques contra la prensa.

En el caso de los agresores de activistas existe una proporción del 75% de dominancia por parte del personal del Departamento de Seguridad del Estado. En un número menor (8%) pero importante, la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería hace una irrupción en las cifras a causa de las regulaciones migratorias ya mencionadas. El 7% restante se divide en 7 agresores distintos.

¿QUIÉNES AGREDEN A			
PERSONAS PERIODISTAS ?		PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS?	
1	AGENTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO:	96	76.8%
2	EMPRESA ETECSA:	16	12.8%
3	AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL REVOLUCIONARIA Y DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO:	6	4.8%
4	AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN, INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA:	4	3.20%
5	PARTICULARES:	2	1.6%
6	AGENTES DE LA POLICÍA REVOLUCIONARIA	1	0.8%
TOTAL		125	100
1	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO:	65	74.71%
2	DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN, INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA DEL MINISTERIO INTERIOR:	8	9.2%
3	PARTICULARES:	5	5.75%
4	AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL REVOLUCIONARIA Y DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO:	4	4.6%
5	AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL REVOLUCIONARIA:	1	1.15%
6	ETECSA	1	1.15%
7	FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL PROVINCIAL DE LA HABANA	1	1.15%
8	GOBIERNO DE EL SALVADOR	1	1.15%
9	INSPECTORES DE LA OFICINA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES EN LA HABANA	1	1.15%
TOTAL		125	100

"La documentación de agresiones que hace Artículo 19 para México y Centroamérica en Cuba, se basa en una metodología de documentación de casos diseñada ad hoc al contexto del país y a las violaciones al derecho a la libertad de expresión. También realizamos un monitoreo y verificación de información a través de fuentes diversas, tales como medios de comunicación independientes que en el interior y exterior publican sobre la cotidianidad en Cuba, organizaciones de la sociedad civil dentro y fuera de la isla, así como fuentes directas con periodistas, activistas y personas defensoras de derechos humanos".



ARTICLE 19